



Open Access Repository

www.ssoar.info

Diferencias, jerarquías, subalternidad: discursos y prácticas de intervención hacia mujeres inmigradas

Galaz Valderrama, Caterine; Yufra, Laura C.

Veröffentlichungsversion / Published Version

Zeitschriftenartikel / journal article

Empfohlene Zitierung / Suggested Citation:

Galaz Valderrama, C., & Yufra, L. C. (2016). Diferencias, jerarquías, subalternidad: discursos y prácticas de intervención hacia mujeres inmigradas. *Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research*, 17(3), 1-19. <https://doi.org/10.17169/fqs-17.3.2379>

Nutzungsbedingungen:

Dieser Text wird unter einer CC BY Lizenz (Namensnennung) zur Verfügung gestellt. Nähere Auskünfte zu den CC-Lizenzen finden Sie hier:

<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.de>

Terms of use:

This document is made available under a CC BY Licence (Attribution). For more information see:

<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0>


Leibniz-Institut
für Sozialwissenschaften

Mitglied der

Leibniz-Gemeinschaft

Diese Version ist zitierbar unter / This version is citable under:

<https://nbn-resolving.org/urn:nbn:de:0114-fqs1603195>

Diferencias, jerarquías, subalternidad: discursos y prácticas de intervención hacia mujeres inmigradas

Caterine Galaz Valderrama & Laura C. Yufra

Palabras clave: intervención social; mujeres inmigradas; diferenciación; categorización social; subalternización; subjetividad; inclusión perversa; entrevistas semi-estructuradas; observaciones participantes en instituciones; metodología de la teoría fundamentada

Resumen: En el presente artículo nos proponemos analizar las prácticas y discursos de intervención social dirigidos a mujeres inmigradas en España. Basado en cuatro proyectos de investigación, reconocimos algunos procesos de diferenciación (BRAH1992) así como también la emergencia de la sistematicidad de diferencias sustentadas en el género, la clase y la procedencia nacional. Dichos proyectos fueron llevados a cabo desde una perspectiva cualitativa, usando las técnicas de la entrevista semi-estructurada con profesionales y mujeres inmigradas y observaciones participantes y usando la teoría fundamentada para estructurar categorías teóricas. El foco de nuestro análisis fue la constitución de una categoría social, la de "Third world women" [mujeres del tercer mundo] (MOHANTY 2003, p.19), que se correspondería a un sujeto monolítico, con claros efectos de subalternización (DUBE 2001). Esta categoría influye en la subjetividad tanto de las mujeres inmigradas como en la de las profesionales que las atienden y conducen a tipos de incorporación social que pueden ser llamados de "inclusión perversa" (SAWAIA 2002, p.109). Como consecuencia de esto, parece natural que las mujeres inmigradas sean ubicadas en los escalafones sociales menos deseados por el resto del grupo social (laborales, educativos, etc.) quedando invisibilizados los procesos sociohistóricos que las colocan en dicha posición.

Índice

- [1. Introducción](#)
- [2. Aproximación metodológica](#)
- [3. La intervención social como ámbito donde dirigir la mirada](#)
- [4. Diferencias relacionales](#)
- [5. La sistematicidad de las diferencias: culturalización, generización y jerarquización por clase](#)
 - [5.1 Adaptación procedencia/cultura, adaptación por posición de género y adaptación a la lógica del mercado: hacia la constitución de la "mujer del tercer mundo"](#)
 - [5.2 La mujer inmigrante como "subalterna"](#)
- [6. Conclusiones](#)

[Agradecimientos](#)

[Referencias](#)

[Autoras](#)

[Cita](#)

1. Introducción

Los fenómenos migratorios contemporáneos han puesto de manifiesto las desigualdades sociales y regionales que afectan a las condiciones de vida de los sujetos migrantes en diferentes territorios del globo (CASTLES 2003). En el caso de las migraciones de mujeres, algunos análisis sobre la temática han omitido las características específicas de las situaciones y condiciones de instalación por las que atraviesan sus trayectorias. En estos análisis es posible reconocer un sesgo patriarcal señalado por algunas académicas (BURMAN 2005; JULIANO 1998; NASH 2005; SASSEN 2003) a través del cual se invisibilizan los efectos de dominación específicos de los que son objeto las mujeres migrantes. [1]

A medida que se ha reconocido la gran presencia numérica de la población femenina en el colectivo migrante distinguiendo las causales principales de su emigración, han aparecido también trabajos que se han centrado en evidenciar el protagonismo de las mujeres, señalando su "agencia" en los modos de inserción social que logran (ESCRIVÁ 2000; PARELLA 2007; PEDONE 2002; SUÁREZ NAVAZ 2004). [2]

El presente trabajo busca dar luces de este proceso de incorporación a la sociedad de llegada, pero no poniendo prioritariamente el foco de atención en las "mujeres", sino más bien en las matrices de poder presentes en las sociedades de instalación¹ que establecen relaciones jerárquicas entre grupos mayoritarios y minoritarios. Nos interesa reconocer concretamente aquellos efectos que se producen a partir de las intervenciones sociales y las políticas hacia las mujeres inmigradas. [3]

Para ello, analizaremos los mecanismos de diferenciación (BRAH 1992) y, como consecuencia de la naturalización de las diferencias, los procesos de categorización social que configuran las experiencias y las trayectorias de las mujeres como "Third world women" [mujeres del tercer mundo] (MOHANTY 2003, p.19). [4]

Las prácticas y discursos analizados, producen diferencias en el binomio "nosotras y ellas" que se traducen en categorías que "atraparán" a algunas mujeres inmigradas en determinadas prácticas jerarquizadas de intervención social. Asimismo, pretendemos ejemplificar los efectos de tales mecanismos de diferenciación y categorización social, a partir de la subalternización de las mujeres inmigradas, cuyo resultado podemos sintetizarlo como "inclusión perversa" (SAWAIA 2002, p.109). La subalternización (DUBE 2001) implica todo un sistema de subordinación social de unos sujetos con respecto de otros que

1 Entendemos que las personas inmigradas en el proceso de traslado, llegan a un nuevo contexto donde se instalan de acuerdo a las condiciones que ese contexto social les permite. Por tanto, el grado de inclusión social no estará dado por las características intrínsecas de estos sujetos, sino más bien de las condiciones que posibilita o no la sociedad de recepción respecto de los nuevos residentes. Así, planteamos con SAWAIA (2002), que de acuerdo a estas condiciones de instalación, pueden darse fenómenos de "inclusión perversa": es decir, permitir su ubicación *dentro* del sistema, pero en zonas periféricas donde el resto del conjunto social no desea instalarse.

cohabitan el espacio de quienes se consideran como autóctonos/as, y repercute en el acceso de oportunidades, derechos y espacios donde se les permita insertarse a quienes son considerados subalternos/as. [5]

Además de las herramientas teóricas mencionadas, la perspectiva de género interseccional (COLLINS 2000; CRENSHAW 1989) nos servirá para analizar las articulaciones específicas de múltiples categorías tales como el origen nacional, el género, y la clase en dicho proceso de subalternización. [6]

2. Aproximación metodológica

El presente trabajo es la elaboración de resultados a partir del estudio de contextos de intervención social en diversos servicios de Barcelona. Es el resultado de un meta-análisis desarrollado a partir de cuatro proyectos de investigación llevados a cabo en Barcelona², que buscaban conocer y analizar los marcos de comprensión y las prácticas de intervención mediante las cuales se trabaja actualmente con mujeres inmigradas en los servicios sociales de atención (públicos y privados). [7]

Las investigaciones señaladas se adscriben a un enfoque crítico en ciencias sociales, específicamente desde las epistemologías feministas. A través del concepto de conocimiento situado (HARAWAY 1995) – el cual hace hincapié en la producción de un conocimiento encarnado, responsable, crítico – buscamos incidir y transformar las prácticas sociales opresivas y/o discriminatorias. Para ello utilizamos un enfoque de interpretación hermenéutico (GADAMER 1994) que considera la realidad social como un conjunto de relaciones interpretables entre sujetos (sujetos y objetos), en un contexto socio-histórico determinado. [8]

De esta forma, la orientación epistemológica y metodológica de este estudio se basa en una postura reflexiva, es decir, que involucra al investigador/a como parte activa de la producción de conocimientos, por lo tanto, se parte de la propia subjetividad en el campo de estudio, la experiencia y las relaciones del investigador con aquello que pretende investigar (MONTENEGRO 2005), así este conocimiento se producirá desde la parcialidad, la localización y la postura crítica. Cabe señalar que los métodos cualitativos de investigación apuntan a la comprensión de fenómenos en términos de sus significados, y hacen referencia tanto a formas de aproximación al conocimiento como a las modalidades de

2 Las autoras desarrollaron cuatro proyectos de investigación respecto de los sistemas de intervención social hacia personas inmigradas presentes en diversos territorios del Estado Español desde 2007 a 2012. Los proyectos a los que nos referimos son: "Mirando hacia la igualdad. Pertinencia sociocultural de los servicios sociales para mujeres inmigradas (U-18/06)" y "Significados de la inserción sociolaboral y procesos de intervención social con mujeres inmigradas en el territorio catalán U16/10" ambos financiados por el Institut Català de les dones. "Mujeres inmigrantes y sistema educativo en la sociedad receptora: Análisis y propuestas de mejoramiento del acceso y la satisfacción en los recursos de formación para la inserción sociolaboral (088/07)" fue financiado por el Instituto de la mujer y "Políticas, prácticas y estrategias de inserción. Una mirada desde las trayectorias de las mujeres inmigradas ARF1 00039" financiado por la Agència de gestió d'ajuts universitaris i de recerca. Tales investigaciones fueron llevadas a cabo por el grupo "Fractalidades en Investigación Crítica" de la Universidad Autónoma de Barcelona integrado por Marisela MONTENEGRO, Caterine GALAZ VALDERRAMA, Karla MONTENEGRO y Laura C. YUFRA.

análisis del mismo. Siendo coherentes con estos principios epistemológicos, en nuestras investigaciones usamos técnicas cualitativas de investigación y del análisis de contenido como herramienta metodológica para la sistematización y el análisis de la información. Particularmente se desarrollaron observaciones participantes y entrevistas en profundidad lo que permitió acceder a las dinámicas de relación entre los sujetos implicados y al universo de significaciones de estos actores, haciendo referencia a acciones pasadas o presentes. De esta manera, obtuvimos ciertos parámetros del universo cognitivo y simbólico de los sujetos entrevistados y de su contexto. [9]

La utilización de este tipo de técnica de recolección de información se sustenta, al igual que otras técnicas cualitativas, en la capacidad de obtención de una riqueza informativa contextualizada elaborada por los actores sociales logrando captar la materialidad de sus prácticas y sus aspectos simbólicos. Por otro lado, la entrevista en profundidad permitió el contraste cualitativo en el análisis de fuentes documentales secundarias y profundizar la comprensión de las temáticas centrales de la investigación. Siendo así, llevamos a cabo observaciones participantes en los diferentes servicios dirigidos a mujeres inmigradas en Barcelona y pudimos aplicar entrevistas semiestructuradas a profesionales y a mujeres inmigrantes usuarias (50 entrevistas semiestructuradas en total). [10]

La elección de los recursos fue llevada luego de la realización de un mapeo de los recursos presentes en el territorio, teniendo en cuenta la variabilidad organizativa de las entidades (servicio público, asociación de la sociedad civil, organización no gubernamental) y la aceptación de dichas entidades a la invitación de participar en la investigación. Además consideramos discursivamente los planes estatales de integración españoles y el plan específico de Cataluña, donde se establecen los lineamientos de intervención social con las migraciones y las migraciones de mujeres en particular. [11]

Analizamos la información mediante la teoría fundamentada: esta metodología plantea un procedimiento de comparación constante, que establece cierta codificación de los datos con la intención de llegar a conceptos teóricos de lo investigado – algunos de los cuales se plantean en este artículo. Con los datos que arrojaron las técnicas cualitativas aplicadas, más que hacer una descripción general de éstos, se trató de estructurarlos en categorías de conceptos que desarrollaran explicaciones de los fenómenos explorados. Lo que se busca con esta metodología es generar, de entre los temas centrales que se están investigando, categorías conceptuales que aporten a su vez los aspectos más significativos (propiedades) del estudio y ciertos supuestos teóricos relacionados con los mismos (VALLES 1999). [12]

En lo que sigue, consideraremos los aspectos salientes de las prácticas y discursos de los servicios de atención dirigidos a las mujeres inmigrantes. Nos detendremos en la definición que hacen las políticas sociales dirigidas a la "inmigración" y de las "mujeres inmigrantes" en particular como colectivo necesitado de intervención social. Luego pasaremos a abordar cómo las diferencias que se establecen en los dispositivos de intervención son siempre

relaciones y entramadas en relaciones jerarquizadas. Finalmente trataremos la producción de la "mujer del tercer mundo" y los efectos que produce en las subjetividades involucradas para dar paso, por último, a las conclusiones. [13]

3. La intervención social como ámbito donde dirigir la mirada

Las migraciones internacionales, se encuentran atravesadas por estrictos controles dirigidos desde las leyes de Extranjería estatales y supraestatales, como es el caso de los movimientos poblacionales hacia la Unión Europea. Conjuntamente con las denominadas políticas de control, paulatinamente, se han ido incorporando las políticas de integración. En el Estado español, las autonomías regionales poseen competencias vinculadas con la integración de la inmigración y, por este motivo, a pesar de que se han instrumentado, planes, programas y proyectos en los diferentes niveles administrativos de gobierno, pueden existir rasgos diversos en su territorio. Si bien existen posiciones que señalan que no puede hablarse de un "modelo" de integración definido (MARTÍNEZ DE LIZARRONDO 2009) han proliferado acciones que se reclaman a dicho marco de intervención. Asimismo se han ido concretando a lo largo de la última década diversos planes estatales y regionales que ofrecen luces sobre las maneras en las cuales se busca intervenir sobre la inmigración que se instala en el territorio. Desde nuestro foco de interés, podemos señalar que a nivel estatal, el Plan estratégico de Ciudadanía e integración 2007-2010, menciona al ámbito de intervención "mujer" como ámbito específico de actuación. Así se establece que es preciso ofrecer:

"apoyo a programas integrales dirigidos a mujeres inmigrantes³ que incluyan elementos tales como: educación de personas adultas, formación profesional, habilidades sociales, inserción laboral y educación para la salud [...] Actuaciones dirigidas a facilitar la integración social de las mujeres inmigrantes que se encuentren en una situación de especial vulnerabilidad, en especial víctimas de violencia de género, mujeres prostituidas y víctimas de la trata de personas. Formación de profesionales de servicios de atención a inmigrantes incorporando la perspectiva de género" (SECRETARÍA DE ESTADO DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN 2007, p.302). [14]

Ahora bien, dicha área (entre las otras áreas de intervención, esto es, acogida, educación, vivienda, empleo, salud, servicios sociales, infancia y juventud, igualdad de trato, participación, sensibilización y codesarrollo) sigue poniendo el foco en el sujeto y no en las condiciones sociohistóricas que colocan a un sector de las mujeres inmigradas en una situación de vulnerabilidad. Además, es

3 Es preciso notar el uso de "inmigrante", es decir, la sustantivación de un participio activo que, como apunta GARCÍA BORREGO, ejecuta la acción en presente "aunque (y he aquí lo significativo) haya inmigrado en el pasado, y debiera por ello ser nombrado, en todo caso, mediante el participio pretérito: 'inmigrado' – como se hace en Francia, donde no se habla de los *immigrants* sino de los *immigrés*. En este sentido, podría decirse que la pesada condición de inmigrante persigue al que inmigró una vez, y le hace estar inmigrando siempre" (2003, p.30). En este sentido, en nuestro trabajo elegimos la denominación de inmigradas para denominar a las mujeres que han llegado y se han instalado en el territorio. Si utilizamos "inmigrantes" con comillas, nos referimos a los discursos sociales que así las designan.

preciso destacar el uso del singular utilizado en el plan, que simplifica de manera extrema las situaciones que pretende abordar. [15]

En el caso de Catalunya, tanto el "Pla de ciutadania i immigració 2005-2008" como su subsiguiente, el "Pla de ciutadania i immigració 2009-2012", reflejan la preocupación por las mujeres inmigradas como foco de atención. [16]

Así pues vemos que la "mujer inmigrante" es constituida como un sujeto que requiere de la intervención social por parte de poderes públicos. Belén AGRELA (2004, 2009) sostiene que en el abordaje de la intervención social con mujeres inmigradas se solapan imágenes y representaciones que califican a la mujer inmigrada ya sea cómo un sujeto frágil que requiere de especiales ayudas, ya sea como las principales promotoras de los cambios familiares, en oposición a dicha supuesta fragilidad. La misma autora distingue cuatro modelos de intervención social. El modelo paternalista-victimista; el modelo de valoración social negativa, donde las mujeres son concebidas como fuera del control de sus sociedades de origen, bien sea en calidad de víctimas o de transgresoras. El modelo feminista salvacionista, en el que son percibidas como sujetos apresados por su sociedad patriarcal, y el modelo culturalista en el que la cuestión cultural se utiliza como única dimensión explicativa de las necesidades y demandas de las mujeres, en detrimento de otros procesos y factores estructurales que atraviesan la sociedad receptora y condicionan su situación. [17]

Si bien en nuestro trabajo no elaboramos ni reconocemos "modelos" de intervención como conjuntos cerrados, nos parece importante tenerlos presentes ya que enseñan rasgos normativos que es posible hallarlos tanto en los discursos como en las prácticas analizadas y que queremos esbozar para mostrar los procesos de control que posibilitan. En este sentido, es preciso reconocer que los discursos y las prácticas de la intervención social tienen efectos mucho más amplios que los mencionados explícitamente, esto es, brindar ayuda a estas mujeres para insertarse en el mercado laboral y para lograr las herramientas que puedan servirles para su desarrollo o inmersión en lo cotidiano en la sociedad receptora (formación, aprendizaje de idiomas, etc.). [18]

Siendo Cataluña una de las comunidades autónomas con más larga trayectoria en la formulación de políticas dirigidas a la inmigración (AGRELA 2009), los dos planes anteriormente mencionados, asumen el criterio de acceso normalizado a los servicios públicos por parte de las personas "inmigrantes" (es decir, que todos los sujetos concurren a los servicios públicos sin distinción en relación con su condición). Asimismo, establecen políticas específicas de acogida que tienen una temporalidad limitada al inicio del recorrido migratorio. Entre las políticas de primera acogida, se espera que éstas

"se anticipen a la desinformación de las personas recién llegadas, que detecten los riesgos a los que se enfrentan y que les ayuden a garantizar un conocimiento correcto de la sociedad de llegada... [En el marco de estas políticas] se han desarrollado programas en el ámbito laboral, de las mujeres, de los menores, de la alfabetización básica y del conocimiento de la lengua. Este último programa,

'Impulso y uso del catalán', ha tenido por objetivo facilitar el conocimiento de la lengua catalana" (DEPARTAMENT D'IMMIGRACIÓ 2009, pp.67-68, traducción nuestra). [19]

Por otra parte, nos interesa destacar que la perspectiva escogida en los planes mencionados deja afuera a las mujeres que se encuentran en una situación administrativa irregular aunque sea sabido que el caso español se caracteriza por el alto nivel de inestabilidad legal (SOLÉ 2000). Asimismo se establece una temporalidad pautada como un proceso progresivo de integración social, donde los apoyos son necesarios sólo al inicio del recorrido, para no necesitarlos más una vez superada la etapa de acogida. Estos lineamientos tendrán consecuencias en los discursos y las prácticas que pasaremos a analizar a continuación. [20]

4. Diferencias relacionales

El fenómeno de la inmigración promueve el cuestionamiento a la conformación identitaria grupal que fluctúa entre la fascinación y el rechazo por parte de la comunidad de recepción, y entre el deseo de adaptarse y el temor a perderse por parte de la población inmigrada. Los sujetos involucrados – inmigradas/os y autóctonos/as – se encuentran en una suerte de trance al tener que realizar una elección entre fusionarse, confundirse con el otro y la otra, rechazarle o decantarse hacia una supuesta identidad de origen (GALAZ 2009). En esta relación social emerge la "diferencia". Entendemos que el establecimiento de una "diferencia" se realiza en un contexto sociohistórico particular, en una relación situacional y supone algo/alguien que lo define como tal. [21]

Por este motivo las diferencias son relacionales y no sustantivas: no están esencialmente en el "sujeto diferenciado" sino en la relación que se establece y en la dinámica de poder que se pone en juego en esa relación. La multiplicidad de relaciones hace que se configuren unos/as y otros/as según una heterogeneidad de parámetros. Ahora bien, en dicha "diversidad de diferencias" existen algunas relaciones sistemáticas a través de prácticas institucionales y de discursos económicos, culturales y políticos en las que se evidencia un ejercicio de poder. Es en esta dinámica de poder que nos interesa detenernos: en la sistematicidad de la diferencia a través de las contingencias (BRAH 1992) presentes en las prácticas y discursos con los que funcionan los recursos de atención dirigidos a mujeres inmigradas que producen efectos de dominación sobre éstas. No se trata de una diferencia como una construcción aséptica que señala una distinción entre exo y endogrupo sino que siempre nos encontramos con una diferencia jerarquizada, es decir, un problema relacionado con la "posicionalidad" y la asimetría (ANTHIAS 2002).

"Creo que mientras más alejado culturalmente, pueden haber algunas dificultades (...) Me refiero, por ejemplo, a las personas islámicas que llevan el velo. Realmente por una cuestión cultural puedes encontrarte con algunas dificultades mayores" (entrevista a profesional de una asociación de la sociedad civil, técnica de inserción sociolaboral, catalana, formación universitaria completa, 45 años).

"Es mucho más fácil entenderse con las latinoamericanas porque el idioma es el mismo... las culturas son muy similares y, además, son muy agradecidas, son exigentes hasta el punto que deben serlo y saben utilizar los recursos (...) Con la gente rumana nos ha costado mucho que se abran. Así como con las asiáticas por un lado, lo que te explican con lo que refleja su cara, no encaja" (entrevista a profesional del servicio público, técnica de inserción sociolaboral, española, formación universitaria incompleta, 38 años).

"La mujer magrebí está más europeizada, aunque se observa una cierta regresión. Pero la entrada de la mujer paquistaní ha sido difícil porque la cultura es muy lejana. La cultura paquistaní es más cerrada y siento que rechaza más a nuestra cultura" (entrevista a profesional de una organización no gubernamental, responsable de proyectos, española, formación universitaria incompleta, 36 años). [22]

El establecimiento de las diferencias que se lleva a cabo en los fragmento de entrevista, "las latinoamericanas", "la gente rumana", "la mujer magrebí", "la mujer paquistaní" están en relación con un yo/nosotras/europeas que establece relaciones de cercanía y lejanía como así también de valoraciones implícitas de superioridad e inferioridad. Estas relaciones de cercanía o lejanía suponen implícitamente formas diferenciadas de intervención. Las "latinoamericanas" al dominar una de las lenguas oficiales del estado español se encontrarían en ventaja comparativa al resto de las mujeres inmigradas. El caso del velo, es paradigmático como símbolo de alteridad y como marca de distancia cultural, sobre el que será necesario establecer dispositivos específicos. Ahora bien, en relación con la "mujer pakistaní", "la mujer magrebí" se encuentra en una posición de mayor cercanía. [23]

Como dijimos, el establecimiento de las diferencias es relacional y contextual que, a su vez, se articula con otras diferentes específicas. Es decir, una diferencia significativa o marca de opresión en un contexto determinado no es un atributo fijo y estable, sino una relación contingente y situada que se moviliza en cada práctica, esto es, atendiendo siempre a sus contextos de emergencia (COLLINS 2000; CRENSHAW 1989). En los ejemplos anteriores, es visibilizada la pertenencia étnico/nacional (magrebí, paquistaní, latinoamericanas, rumanas) y de género quedando sumergido otro eje de discriminación muy fuerte como por ejemplo lo es la clase, la situación legal, o la edad de las mujeres a las que se hace referencia. [24]

Ahora bien, el contexto de los precedentes ejemplos se trata de un espacio colonial (SAID 2003) que radicaliza y esencializa la diferencia étnico/nacional. En este marco, los recursos de intervención social son dispuestos para mujeres inmigradas, aunque, la diferencia emerge como una gradualidad en relación con un centro del que es posible reconocer el nivel de distanciamiento, donde el elemento "extraño" – las mujeres inmigradas no europeas- se ubican en relación con lo "propio". Dicha diferencia supone una concepción de lo que es considerado "normal" para el grupo mayoritario y por tanto, formas de coacción y subordinación ante lo divergente. [25]

Así pues algunas mujeres inmigradas se ubicarán más o menos alejadas de lo que es considerado el centro/normalidad, motivo por el cual se justifica la intervención sobre ellas y sus trayectorias. Los discursos dejan entrever los términos de las intervenciones, muchas veces, en términos civilizatorios, en relación con la vestimenta, entendida como símbolo de opresión del que es preciso "liberarlas" (opresión de género y de cultura, según lo expuesto por las interventoras). Asimismo, la característica del "cierre" o el "rechazo" impone la tarea de "abrir" y hacer "aceptar" "nuestras" pautas culturales (las del grupo mayoritario). [26]

5. La sistematicidad de las diferencias: culturalización, generización y jerarquización por clase

La existencia de servicios dirigidos a mujeres inmigradas dentro del contexto español indica un proceso de categorización social en curso respecto de este sector. Tanto la figura del "inmigrante" en general como la de la "mujer inmigrante" en particular, emergen como un "problema social" (SANTAMARÍA 2002, p.125) que debe ser abordado. [27]

Como señalamos, esta matriz de poder contribuirá a la percepción de la inmigración como necesitada de apoyos especiales para desenvolverse con "normalidad" en la convivencia cotidiana. Es decir, las personas inmigrantes requerirán de "ayudas" para que logren alcanzar las formas de actuar y de relación de las mayorías locales. [28]

De esta manera, la diferencia "ellas/nosotras" se convierte en otro par relacional: "falta/completud". En esta relación es donde la distinción de procedencia se cristaliza en una distancia cultural, de género y clase que legitima una posición colonialista y la ubicación de ciertas mujeres inmigradas en una situación de subordinación y disciplinamiento. Así se refleja en el discurso de una profesional en relación con la formación que se ofrece:

"Los perfiles que vienen son muy bajos, estudios muy bajos, habilidades muy limitadas, no te saben decir 'buen día'... el otro día una de las chavalas que viene al curso me da la mano con su clínex lleno de mocos que lo tenía en la mano..." (entrevista a profesional de una organización no gubernamental, técnica de formación y sensibilización, catalana, sin formación universitaria, 55 años). [29]

Una de las usuarias reconoce el lugar "de falta" en que la han colocado desde la sociedad de instalación, comentaba el malestar que sentía al tener que recurrir a algunos de los servicios:

"Yo pensaba después ... como que cuesta concretar cuando has pasado por cosas... que han sido muy pesados contigo, mala onda, ... como que da lata pasar por esto de nuevo. Tal vez de repente esperas un poco más a tener dinero y pagar un médico, como se supone que lo hace todo el mundo y no entrar en esa categoría del que no tiene" (entrevista a mujer usuaria de una asociación de la sociedad

civil, colombiana, 38 años, 8 años de residencia en España, visa por contrato de trabajo). [30]

Los ejemplos citados son elocuentes en relación con aquellas habilidades y recursos que supuestamente "no tienen" algunas mujeres inmigradas y que los servicios sociales deben proporcionarles, marcando una diferencia de subordinación cultural, de género y clase. De esta manera, se contribuye a la consolidación de una categoría social como "mujer vulnerable", "en falta" y "culturalmente inapropiada". [31]

Como veremos a continuación, este proceso de consolidación de las diferencias a partir de la condensación de pares relacionales en torno a una categoría, será reconocido en las prácticas y discursos de intervención social con mujeres inmigradas. [32]

5.1 Adaptación procedencia/cultura, adaptación por posición de género y adaptación a la lógica del mercado: hacia la constitución de la "mujer del tercer mundo"

Los lineamientos de las políticas dirigidas a la inmigración se refieren a una suerte de integración basada en un proceso "bidireccional" que implica tanto a las personas inmigradas como a las sociedades en las que se instalan (DEPARTAMENT D'IMMIGRACIÓ 2005). Ahora bien, desde las prácticas de intervención es preciso reconocer más bien cómo las acciones se dirigen hacia la población inmigrada, donde lo que se le solicita es más bien una adaptación a las pautas del grupo mayoritario. [33]

Esto es especialmente notable en tres áreas en las que tendrán que realizar procesos adaptativos adecuándose a las exigencias del nuevo contexto: adaptación por procedencia/cultura, adaptación por posición de género y adaptación a lógica del mercado. [34]

Como ejemplo podemos ver en cuanto a la adaptación por procedencia/cultura que los hechos culturales de algunas mujeres son enunciados como un "problema" a la hora de promover la aceptabilidad social y la inclusión, por ejemplo, en relación con las formas de vestir de mujeres sudamericanas, colores y formatos de vestimentas indias y africanas, uso del velo por parte de mujeres musulmanas, tonos de voz y formas de reunión en los espacios públicos, etc. Algunas mujeres inmigradas aceptan e incorporan en sus acciones las recomendaciones de modelación de sus usos de habla, reunión y vestimenta (a veces estratégicamente como apuesta por entrar al mundo laboral).

"Sobre todo las mujeres marroquíes, el tema de la vestimenta, en tu casa, en tu espacio, en tu mundo social, puedes vestirte ... pero en un trabajo quizás no se puede usar el pañuelo" (entrevista a profesional de una organización no gubernamental, técnica de inserción sociolaboral, española, formación universitaria completa, 34 años). [35]

Respecto de la adaptación por género, se visualizan itinerarios formativos y de inserción sociolaboral en espacios preferentemente feminizados y que reproduce los roles de género de la sociedad en general. Y por último, frente a la adaptación al mercado, se acepta como lógico – pese a que algunas mujeres puedan demostrar estudios superiores o técnicos – tener que comenzar de los escalafones más bajos de la escala social, para poder acceder a un trabajo dentro del mercado español principalmente porque "son extranjeras". Esta idea es condensada en las siguientes citas:

"(...) el rol de la mujer siempre ha sido el de cuidar a los niños, entonces eso también dificulta. Como el mercado laboral está diseñado con parámetros masculinos, eso también hace que se dificulte la inserción laboral de las mujeres" (entrevista a profesional de organización no gubernamental, técnica de inserción sociolaboral, española, formación universitaria completa, 34 años).

"Viene de Ecuador o Perú es abogada y está insertada con éxito como manipuladora en una cadena de montaje, pero ella es abogada y trabajaba en un banco en su país (...) Pero aquí es imposible ella no puede acceder a homologar su titulación, y es imposible por la situación familiar bien complicada" (entrevista a profesional de una organización no gubernamental, técnica de inserción sociolaboral, catalana, formación universitaria completa, 30 años).

"(...) trabajos desvalorizados, mal pagados, muy maltratadas" (entrevista a profesional de una asociación de la sociedad civil, responsable de proyectos sociales, española, formación universitaria completa, 32 años). [36]

Esta inserción en puestos de baja estimación social, condiciona las posibilidades que tendrán en su proceso de incorporación a la sociedad de instalación y en su posicionamiento a nivel socioeconómico. [37]

En estos discursos es posible reconocer una crítica implícita por parte de las técnicas de los recursos sociales, a los espacios sociales fuertemente diferenciados por cuestiones de género, ahora bien, también se reconoce la dificultad para ofrecer alternativas laborales a algunas mujeres inmigradas. Este reconocimiento por parte de las técnicas de un mercado de trabajo segmentado en función del género, tiene otro aspecto que pasa inadvertido. Es decir, incluso en algunos servicios que tienen una visión más compleja y matizada sobre la inmigración, algunas de las mujeres interventoras consideran que las acciones que llevan a cabo tienen por finalidad "sacar" a algunas mujeres inmigradas de su situación de subordinación respecto de sus maridos, invisibilizando las luchas particulares de estos sectores, y homogenizando a las personas bajo la misma categoría: "mujeres inmigrantes". [38]

Así es posible reconocer cierto afán "liberalizador" por parte de las mujeres interventoras, allí donde no es posible valorar los contextos, historias y diferencias de donde provienen las mujeres extranjeras. Por otro lado, al hacer emerger más el eje cultural cruzado con la procedencia nacional, se invisibiliza la jerarquización que se genera como efecto de estas prácticas en términos de

clase: son mujeres e inmigradas, pero además en una situación empobrecida y, en ocasiones, en situación administrativa irregular.

"Las mujeres que atendemos en el programa vienen por reagrupación familiar, el que quiere decir, que vienen por un mandato: hay un hombre aquí sea padre, hermano, marido, hijo, que requiere sus servicios domésticos y se hace el reagrupamiento" (entrevista a profesional de una asociación de la sociedad civil, técnica de inserción laboral, española, formación universitaria completa, 42 años).

"Ese sería uno de mis deseos como mujer que soy, occidental, que las mujeres se quieran ellas mismas, que luchen y que no tengan tanta dependencia del hombre" (entrevista a profesional del servicio público, técnica de inserción laboral, catalana, formación universitaria completa, 48 años).

"Hay una chica también de Pakistán que no quiere trabajar... ¿es suya la decisión o es la de su marido?" (entrevista a profesional de una organización no gubernamental, técnica de inserción sociolaboral, catalana, formación universitaria completa, 30 años) [39]

En este sentido, por tratarse de "mujeres inmigrantes" se duda de su capacidad de agencia en relación con posibles situaciones de dominación masculina. En este sentido, en el último ejemplo, la pregunta de la interventora no tendría lugar en el caso de tratarse de una mujer autóctona, lo que pone de manifiesto los densos significados que pesan sobre las mujeres inmigradas. Los dos fragmentos de entrevistas anteriores también suponen que la forma de obtener una situación administrativa regular (reagrupación familiar) implica la obediencia a un mandato masculino o se presupone que existe una dependencia de una mujer de hombre. [40]

Los ejemplos mencionados ponen en evidencia que en los dispositivos de atención a la población migrante se termina reproduciendo directa o indirectamente las relaciones de poder hegemónicas y neocolonialistas, situando a las personas inmigradas en un supuesto estado civilizatorio menor. Esto es, que no se les reconoce las mismas capacidades críticas que las del propio grupo, en este caso, la capacidad crítica en torno a las relaciones de género, ya que no habrían alcanzado el nivel de concientización con respecto a las desigualdades de género. [41]

En estas operaciones, el proceso social, político, económico y de transacciones simbólicas que ubica a muchas de las mujeres inmigradas en los márgenes del sistema, queda invisibilizado y, en cambio, emerge la figura de la "Third world women" [mujeres del tercer mundo] (MOHANTY 2003, p.19), la cual debe ser re-educada para alcanzar el estándar de la mayoría. Un efecto de la construcción social de la mencionada categoría es la configuración invisibilizada de la "mujer del primer mundo", quien, desde ese lugar no enunciado como tal, funciona como el espectro de normalidad: emancipada, secularizada, autónoma, occidental y en una situación socioeconómica sustentable, en cuanto a todas las decisiones que le conciernen.

"Con las marroquíes, dónde más nos descolocaban era con los matrimonios por conveniencia (...). Mujeres que se casaron por obligación pero que aceptaron porque forma parte de su cultura, y cuando llegan aquí nosotros vemos que es un maltrato pero ellas no ..." (entrevista a profesional del servicio público, técnica de inserción sociolaboral, española, formación universitaria incompleta, 38 años). [42]

En el testimonio de una mujer usuaria de los servicios se visualiza cómo está presente la relación entre la categoría social de "mujer inmigrante" con la "ignorancia". Dicha categoría termina teniendo materialidad concreta en el disciplinamiento de estos cuerpos concretos y en sus posibilidades de reconocimiento como legítimas "otras":

"Me preguntaron si yo sabía planchar (yo en mi país planchaba como cualquier persona, aunque lo hacía sentada). Cuando vio que podía hacerlo, me dijo que no podía creerlo que estaba planchando como una mujer de aquí. Yo pensé: pero si mi papá era militar y mi padre planchaba su uniforme, y yo después me casé y también planchaba las cosas de mi familia... te dicen cosas así. Te sientes algo discriminada" (entrevista a mujer usuaria de organización no gubernamental, senegalesa, 45 años, 15 años de residencia en España, visa por contrato de trabajo). [43]

Las consecuencias de esta categorización social también es posible verla en el tipo de oferta formativa que se destina a muchas de las mujeres inmigrantes. Los servicios de intervención cuyo objetivo es la inserción laboral de algunas mujeres inmigradas, ofrecen formación para: auxiliar de enfermería, auxiliar de geriatría, limpieza industrial, limpieza domiciliaria, restauración y coctelería, entre otros oficios. Asimismo, en las bolsas de trabajo y promoción laboral, muchas entidades desarrollan una labor intermedia entre empleadores particulares y las mujeres, promoviendo su ubicación, por ejemplo, como trabajadoras del hogar o cuidadoras de infantes y ancianos/as, en muchos casos bajo condiciones laborales a la baja del mercado laboral general o incluso, en situación irregular con empleadores/as particular. También algunos servicios desarrollan puentes con empresas, las que en muchos casos buscan mujeres extranjeras porque se adaptan con más facilidad a las condiciones laborales que se les brinda que las nacionales (sobre todo referidos a sueldos mínimos, extensiones de jornada u horarios exigentes o temporalidad laboral). Se propicia así, una inserción laboral en nichos que la sociedad de instalación dispone para un sector importante de las mujeres inmigradas, de manera a-legal, sesgada genéricamente, en situación de precariedad económica y no-ciudadanía. [44]

Las prácticas y discursos de los recursos de intervención, favorecen, como podemos ver, la adaptación por posición de género, promoviendo la inserción laboral o la formación respecto de labores de "cuidados", reproduciendo la lógica patriarcal que asigna el rol de cuidados de forma exclusiva en las mujeres. Unas mujeres reemplazan a otras en estas labores de cuidado, liberando a unas para poder insertarse en los espacios de participación social, política y económica, sin que por esto, se alteren la división de tareas al interior de los hogares. En una de las entrevistas se dice:

"También diría como característica que tienen trabajos duros, que requiere actividad física, requieren también capacidad psíquica, ya que tienen que tener mucha paciencia, estar muchas horas con estas personas y muy mal remuneradas. Han venido mujeres que están en casas cuidando personas que no pueden valerse por sí mismas y que cobran 600 euros y quizás con un solo día de fiesta" (entrevista a profesional del servicio público, trabajadora social, catalana, formación universitaria completa, 55 años). [45]

En la presente cita, encontramos un reconocimiento de las capacidades de muchas de las mujeres que asisten a los servicios de atención. Sin embargo, en este caso, encontramos explicitado el "destino" que se les asigna a las mujeres inmigradas, es decir, el trabajo en ámbitos laborales fuertemente generizados y con una gran precariedad. [46]

5.2 La mujer inmigrante como "subalterna"

Los procesos simbólicos y materiales que se concretizan en la acción de las intervenciones sociales analizadas, conllevan a la configuración y cristalización de cierta subalternización de las mujeres inmigradas que tiene incidencias no sólo en el ámbito de la intervención social sino a nivel general. [47]

Este proceso refleja una multiplicidad de experiencias y recorridos, e indica la dinámica histórica, social y cultural entre los grupos hegemónicos y subalternos y la posibilidad efectiva que poseen de autonomía y resistencia. En ese sentido, tomamos el concepto esgrimido por Saurabh DUBE (2001), quien plantea que este proceso conlleva a que los sujetos sean apartados de forma intencional o no, hacia los márgenes del sistema social. El sujeto subalterno sería quien está "subordinado", puesto en situación de inferioridad o bien instrumentalizado por otras personas, y aludiría a una situación de dominio de clase, política, relacional y cultural. [48]

Como dijimos, estos procesos de subalternización atraviesan a las intervenciones sociales estudiadas e incluso superan su marco de acción. Consideramos que en esta categorización neocolonialista que generaliza el estatus de las mujeres inmigradas como "mujeres del tercer mundo", lleva a que finalmente muchas de éstas sean incluidas en los márgenes del sistema. Por ejemplo, en la intermediación entre el mundo laboral y las mujeres inmigradas, que si bien tienen como intención la integración de estos colectivos al sistema social y laboral general español, terminan por reforzar un tipo de incorporación, como dirá SAWAIA (2002), de "inclusión perversa", es decir, los servicios no pueden revertir las lógicas que destinan a las mujeres migradas a ocupar posiciones sociales desvalorizadas, no pueden ofrecerles alternativas a dichas posiciones. En ese sentido, la acción de los servicios se integran a una serie de otros mecanismos (leyes y políticas generales y locales, discursos mediáticos y políticos, exigencias de la Unión Europea, entre otros factores) que permite la incorporación de las mujeres migradas dentro de la rueda social pero en los bordes del sistema donde gran parte de la mayoría no desea habitar: en espacios dejados por otras mujeres, mal considerados y precarios. En ese

sentido, las intervenciones están ajustadas a las lógicas contextuales de crisis social europea y dentro de relaciones de poder neoliberales y patriarcales, en donde la urgencia por sustento social y económico, les lleva a promover a esas mujeres en su ubicación en nichos específicos laborales y educativos marginales y generizados. Se reifica entonces a partir de las acciones particulares de los servicios, una ubicación determinada de este sector: incluidas en nichos específicos donde se espera que habiten, y excluidas de otros espacios de derechos; a partir de un juego concatenado y recursivo entre categorías de clase, de género y procedencia nacional. [49]

Por todo lo dicho hasta aquí, se ven los cauces por los cuales gran parte de las mujeres inmigradas que cruzan por los servicios – a partir de la generalización de una categoría desvalorizada – son destinadas a desarrollarse dentro de los ámbitos del cuidado (de personas dependientes, personas mayores e infancia) y de servicios domésticos, por una serie de motivos legales (restricciones de las leyes de extranjería), sociales (prejuicios existentes hacia este colectivo), económicos (los servicios las considera en situación de vulnerabilidad y se insiste en dar respuesta inmediata a estas mujeres), por su origen nacional (ciertas procedencias se consideran con menos posibilidades de inserción rápida que otras por los prejuicios existentes hacia esos colectivos, como marroquíes, nigerianas y paquistaníes), de género (el mercado llama preferentemente a "mujeres" para las labores de cuidado). [50]

Ahora bien, no queremos acabar sin reconocer que no todos los recursos que desarrollan intervenciones sociales son iguales y actúan como un único entramado de acción, ya que algunos de ellos son reconocidos como "espacios intermedios", de contención y apoyo en muchos casos para muchas mujeres, respecto de las situaciones vividas fuera, en el mundo social general, el que muchas veces está marcado por experiencias negativas de racismo directo, como también espacios que posibilitan precisamente la articulación entre las mujeres y maximizan sus posibilidades de agencia y resistencia social. [51]

Más allá de la utilidad que en algunos casos los servicios de atención puedan proveer a algunas mujeres inmigradas, no debemos dejar de reconocer, como hemos intentando exponer, que muchas de las dificultades que éstas atraviesan tienen que ver con las condiciones de la sociedad de instalación: como por ejemplo, la falta de reconocimiento y homologación de los niveles educativos, las dificultades para acceder al mercado laboral generizado y etnosegmentado (ANTHIAS 2002; SOLÉ 2000), las múltiples limitaciones que impone la ley de extranjería española y las adaptaciones de los recursos sociales al mercado. La invisibilización de este proceso es el que lleva a colocar a las mujeres inmigradas en situación de "falta o carencia" sin reconocer las condiciones en las que realizan sus procesos migratorios y sus procesos de instalación, agudizados por la crisis económica vigente. [52]

Sin embargo, ante estos afanes de homogenización y prácticas neocolonialistas, muchas mujeres inmigradas desarrollan diversas formas de resistencia, principalmente ante los roles que la sociedad de instalación les demanda. Así

también en las investigaciones se vieron algunos indicios de salidas colectivizadas a problemáticas comunes – por ejemplo, promoción de cooperativas o microempresas y participación política ante demandas sociales – como también en la sensibilización de parte de las entidades de intervención a la sociedad en general respecto de las discriminaciones que padecen. [53]

6. Conclusiones

Desde los servicios sociales que se analizaron en las investigaciones, emergen discursos y prácticas que tienen por finalidad explícita favorecer la "integración social" de un sector importante de mujeres inmigradas. Ahora bien, como hemos podido analizar en los ejemplos expuestos, existe una demanda de que el colectivo se adapte a las lógicas socio-culturales y económicas mayoritarias. En este sentido, es preciso notar las "argucias de la integración" (GIL 2010) que genera efectos paradójicos a los proclamados por los lineamientos de las políticas dirigidas a la inmigración. Así pues, los planes y programas de intervención dirigidos hacia las mujeres inmigradas, lejos de favorecer un proceso bidireccional, enseñan una unidireccionalidad donde las mujeres inmigradas deben adaptarse a los modos de ser y actuar de los grupos mayoritarios. Asimismo, la forma en la que se concibe dicho proceso, no responde a su carácter progresivo. Las denominadas políticas de acogida contienen dos equívocos: por un lado, el de considerar que se trata de un proceso progresivo y lineal de incorporación a la sociedad en la que se instalan las mujeres inmigradas. Antes que una linealidad, es preciso reconocer conflictividad y la existencia de situaciones de precariedad e irregularidad sobrevenida. El segundo equívoco, motivo por el cual hablamos de "sociedad de instalación" y no "sociedad de acogida", se refiere a que las políticas no siempre son "acogedoras" como su nombre puede llegar a sugerir. Efectivamente dichas políticas de acogida pueden contener elementos que produzcan situaciones de dominación y falta de reconocimiento de las mujeres inmigradas como hemos podido analizar en nuestro trabajo. [54]

Como señalamos las mujeres inmigradas deberán ocupar los espacios sociales asignados, entrando en los nichos específicos que el mercado permite preferentemente para este sector, y modelando comportamientos no deseados (formas de expresión y relación social) o usos más culturales (el caso del velo en las mujeres musulmanas), entre otras acciones. [55]

La articulación de género, clase y procedencia nacional termina constituyendo la categoría "mujer del tercer mundo" (MOHANTY 2003), una "otra cultural" que requiere ser atendida, guiada y formada para una inserción en la sociedad de recepción, eludiendo las experiencias particulares y, en muchos casos, omitiendo las desigualdades sociales del contexto de instalación que afectan sus vidas. Todas estas actuaciones tienen efectos directo en las mismas subjetividades de las mujeres inmigradas, marcada por la dominación, y también de las profesionales autóctonas. [56]

Así se supone que las mujeres deben realizar todo un proceso de adecuación – cuerpos, comportamientos y prácticas – con el fin de alcanzar el estándar esperado. Mientras las profesionales, en ocasiones, reconocen las capacidades de las mujeres que asisten a los recursos y de las escasas posibilidades que les ofrece el contexto, pero en otras ocasiones se autoerigen como poseedoras de una conciencia crítica de la que carecen aquellas mujeres. No obstante, también existen resistencias, que son contextuales e históricas que obligan a reflexionar y reposicionarse en el contexto complejo de los servicios de atención para mujeres inmigradas. [57]

En este sentido, el análisis representa un acercamiento a las maneras en las cuales, en el intento por ayudar o acompañar a las mujeres en sus procesos de inserción a la sociedad de acogida, se están abriendo brechas difíciles de saldar en cuanto a igualdad de condiciones, aún desde una perspectiva feminista, pero que son imprescindibles para tender los necesarios puentes de construcción de nuevas solidaridades. [58]

Agradecimientos

Parte de la discusión desarrollada cuenta con el respaldo a la académica principal de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo (VID) de la Universidad de Chile.

Referencias

- Agrela, Belén (2004). La acción social y las mujeres inmigrantes: ¿hacia unos modelos de intervención? *Portularia*, 4, 31-42.
- Agrela, Belén (2009). De los significados género e inmigración (re)producidos en las políticas sociales y sus consecuencias para la acción e integración social. En Lorenzo Cachón & Miguel Laparra (Eds.), *Inmigración y políticas sociales* (pp.239-267).Barcelona: Bellaterra.
- Anthias, Floya (2002). Beyond feminism and multiculturalism: locating difference and the politics of location. *Women's Studies International Forum*, 25(3), 275-286.
- Brah, Avtar (1992). Diferencia, diversidad y diferenciación. En bellhooks, Avtar Brah, Chela Sandoval, Gloria Anzaldúa, Aurora Levins Morales, Kum-Kum Bhavnani, Margaret Coulson, Jacqui Alexander & Chandra Talpade Mohanty (Eds.), *Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras* (pp.107-137). Madrid: Traficantes de Sueños.
- Burman, Erica (2005). Engendering culture in psychology. *Theory and Psychology*, 15(4), 527-548.
- Castles, Stephan (2003). Globalización y transnacionalismo: implicaciones para la incorporación de inmigrantes y para la ciudadanía. *Revista de Occidente*, 268, 22-44.
- Collins, Patricia (2000). *Black feminist thought* (2ª ed). Nueva York: Routledge.
- Crenshaw, Kimberle (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: A black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics. *The University of Chicago Legal Forum*, 140, 139-167, <http://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8> [Consulta: 20 de Agosto de 2016].
- Departament d'immigració (2005). *Pla de ciutadania i immigració 2005-2008. Generalitat de Catalunya*, http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/portal_social/archives/gencat01/42.dir/gencat0142.pdf [Consulta: 20 de Agosto de 2016].
- Departament d'immigració (2009). *Pla de ciutadania i immigració 2009-2012. Generalitat de Catalunya*, http://treballiaferssocials.gencat.cat/web/.content/03ambits_tematics/05immigracio/03politiquesplan

[sactuacio/pla_ciudadania_immigracio/pla_ciudadania_immigracio_vcat_2010_06_03.pdf](#)
[Consulta: 20 de Agosto de 2016].

Dube, Saurabh (2001). *Sujetos subalternos*. México: El Colegio de México.

Escrivá, Ángeles (2000). ¿Empleadas de por vida? Peruanas en el servicio doméstico de Barcelona. *Papers*, 60 327-342, <http://papers.uab.cat/article/view/v60-escriva/pdf-es> [Consulta: 20 de Agosto de 2016].

Gadamer, Hans G. (1994). *Verdad y método* (2a ed). Salamanca: Sígueme.

Galaz Valderrama, Caterine (2009). Las relaciones de cooperación y exclusión entre personas con referentes socioculturales diversos. Un estudio sobre la alteridad. *Tesis de doctorado, en Educación, Universidad Autónoma de Barcelona, Spain*, <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/5288/cgv1de1.pdf;jsessionid=B9EB4C67183934DFE18715E46FCE8F73.tdx2?sequence=1> [Consulta: 25 de Mayo de 2012].

García Borrego, Iñaki (2003). Los hijos de inmigrantes como tema sociológico: la cuestión de "la segunda generación". *Anduli: Revista Andaluza de Ciencias Sociales*, 3, 27-46.

Gil, Sandra (2010). *Las argucias de la integración*. Madrid: Iepala.

Haraway, Donna (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid: Ediciones Cátedra.

Juliano, Dolores (1998). *Las que saben. Subcultura de mujeres*. Madrid: Horas y horas.

Martínez de Lizarrondo, Antidio (2009). Una mirada a los planes de integración de las comunidades autónomas. En Lorenzo Cachón & Miguel Laparra (Eds.), *Inmigración y políticas sociales* (pp. 51-74). Barcelona: Bellaterra.

Mohanty, Chandra (2003). *Feminism without borders. Decolonizing theory, practicing solidarity*. Durham: Duke University Press.

Montenegro, Marisela (2005). Investigación crítica: desafíos y posibilidades. *Athenea Digital*, 8, 129-144, <http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenea/v1n8.223> [Consulta: 20 de Agosto de 2016].

Nash, Mary (2005). La doble alteridad en la comunidad imaginada de las mujeres inmigrantes. En Mary Nash, Rosa Tello & Núria Benach (Eds.), *Inmigración, género y espacios urbanos. Los retos de la diversidad* (pp. 17-32). Barcelona: Edicions Bellaterra.

Parella, Sonia (2007). Los vínculos afectivos y de cuidado en las familias transnacionales, migrantes ecuatorianos y peruanos en España. *Revista Migraciones Internacionales, El Colegio de la Frontera Norte*, 4(2), 151-189, <https://www.colef.mx/migracionesinternacionales/wp-content/uploads/2009/03/n13-151-188.pdf> [Consulta: 20 de Agosto de 2016].

Pedone, Claudia (2002). Las representaciones sociales en torno a la inmigración ecuatoriana a España. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 14, 56-66, <http://dx.doi.org/10.17141/iconos.14.2002.584> [Consulta: 20 de Agosto de 2016].

Said, Edward (2003). *Orientalismo*. Barcelona: De Bolsillo.

Santamaría, Enrique (2002). *La incógnita del extraño. Una aproximación a la significación sociológica de la "inmigración no comunitaria"*. Barcelona: Anthropos.

Sassen, Saskia (2003). *Contra geografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Madrid: Traficantes de sueños.

Sawaia, Bader (2002). O sofrimento ético-político como categoria de análise da dialética exclusão/inclusão. En Bader Sawaia (Ed.), *As artimanhas da exclusão. Análise psicossocial e ética da desigualdade social* (4ta ed.) (pp.97-118). Petrópolis: Vozes.

Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración (2007). *Plan estratégico de ciudadanía e integración 2007-2010 (2007)*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, http://extranjeros.empleo.gob.es/es/Programas_Integracion/Plan_estrategico/pdf/PECIDDEF180407.pdf [Consulta: 20 de Agosto de 2016].

Solé, Carlota (2000). Inmigración interior e inmigración exterior. *Papers*, 60, 211-224, <http://papers.uab.cat/article/view/v60-sole/pdf-es> [Consulta: 20 de Agosto de 2016].

Suárez Navaz, Lilita (2004). Transformaciones de género en el campo transnacional. El caso de mujeres inmigrantes en España. *La Ventana*, 20, 293-331.

Valles, Miguel (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis.

Autoras

Caterine GALAZ VALDERRAMA, académica de trabajo social de la Universidad de Chile. Coordinadora del núcleo de I+D "Gestión para la Diversidad" de trabajo social, de la Universidad de Chile. Doctora en ciencias de la educación, Universidad Autónoma de Barcelona. Magister en educación, Universidad Autónoma de Barcelona. Magister en políticas sociales y gestión local, Universidad Arcis, Chile. Licenciada en comunicación social, Universidad de Santiago de Chile. Miembro del grupo de investigación Fractalidades en Investigación Crítica (FIC) de la Universidad Autónoma de Barcelona. La académica se ha abocado en los últimos 14 años al desarrollo de diversas investigaciones relacionadas con las migraciones internacionales, la intervención social y el género.

Contacto:

Caterine Galaz Valderrama

Trabajo Social
Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile
Ignacio Carrera Pinto 1045. Ñuñoa, Región Metropolitana, Chile

Tel.: +56-229787712

E-mail: cgalazvalderrama@u.uchile.cl

URL:

<http://www.facso.uchile.cl/pregrado/carreras/105470/caterine-galaz-valderrama>

Laura C. YUFRA, becaria posdoctoral CONICET-UNJu. Doctora en psicología social y magister de investigación en psicología social por la Universidad Autónoma de Barcelona. Magister en políticas, competencias y estrategias socio-educativas de la interculturalidad por la Universidad de Boloña. Licenciada en filosofía por la Universidad Nacional de Rosario. Ha colaborado en la línea de investigación sobre género y migraciones del grupo FIC de la Universidad Autónoma de Barcelona y es miembro del grupo Erapí del Instituto Catalán de Antropología. Sus principales líneas de investigación son: migraciones internacionales, formación para la inserción laboral, sistemas de distribución de los recursos del bienestar, antropología de las políticas públicas, fronteras organizativas, género y metodología.

Contacto:

Laura C. Yufra

CONICET-UNJu (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Universidad de Jujuy)
Otero 262. San Salvador de Jujuy, Jujuy, Argentina CP 4600

E-mail: laurayufra@yahoo.com.ar

Cita

Valderrama, Caterine Galaz & Yufra, Laura C. (2016). Diferencias, jerarquías, subalternidad: discursos y prácticas de intervención hacia mujeres inmigradas [58 párrafos]. *Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research*, 17(3), Art. 19, <http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:0114-fqs1603195>.